



XXV
CONCURSO
2022

FONDO DE
PROTECCIÓN
AMBIENTAL

Taller

cómo postular a:

CONCURSO:

Conservación de **HUMEDALES URBANOS**

● ● ● ● Postula e infórmate en fondos.mma.gob.cl

01 Objetivo del Concurso

Mejorar el estado de conservación

Reconocer su valor social y ambiental

Mitigar amenazas

Contribuir al **mejoramiento del estado ecológico, conservación y gobernanza de humedales urbanos** a lo largo del territorio nacional, por medio de acciones que permitan **reconocer su valor social y ambiental** (valor ecosistémico, cultural, científico y recreativo) y/o de **acciones que mitiguen las amenazas** a las que se encuentran expuestos dentro de su contexto territorial (enfoque de cuenca).

02 Periodo de Consultas a las Bases

06 Ago

Inicio consultas
a las Bases



fpa.humedales@mma.gob.cl

22 Ago

Cierre consultas
a las Bases

27 Ago

Publicación de respuestas
por consultas a las Bases



fondos.mma.gob.cl

03 Organismo Postulante

Solo podrán participar **Fundaciones o Corporaciones:**

- Con personalidad jurídica de derecho privado.
- Sin fines de lucro.
- Que correspondan a entidades regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil; Decreto N° 110, de 1979, del Ministerio de Justicia; Ley 20.500; Decreto Supremo N° 84, de 2013, del Ministerio de Justicia.

04 Alianza con una Organización Comunitaria

Anexo 2

Todas las Organizaciones Postulantes, **deben presentar una Alianza con una organización comunitaria, territorial o funcional local**, presente en el área de influencia directa del lugar donde se desarrolle la iniciativa.

Ejemplos de Organización Comunitaria para Alianza:

- Junta de Vecinos, Consejos Vecinales de Desarrollo, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas u otras de caracteres similares, que representen y promuevan valores específicos de la comunidad vecinal local.

05 Organismos Asociados

Anexo 3



Corresponden a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, interesadas en apoyar la iniciativa, con aportes para el logro de sus resultados:



A

Dinero

B

Aportes Valorizados**De bienes o****Prestación de Servicios**

Cada iniciativa, deberá tener como mínimo un (1) Organismo Asociado.

06 Equipo de trabajo

Deberán presentar personas que cumplan los siguientes roles (ver requisitos en Fichas Técnicas), propiciando el equilibrio de género en el equipo de trabajo:



Persona que
coordina la
Iniciativa

Apoyo Técnico en
Educación
Ambiental

Apoyo Técnico en
Otras Materias
Específicas
(si fuera necesario)

Apoyo Técnico en
Instalación o
Construcción de
Infraestructura
(si lo hubiera)

Una misma persona podrá ocupar más de un rol de los indicados anteriormente.

07 Descargar Bases y Anexos

1



fondos.mma.gob.cl

2



FPA 2022 – Conservación de Humedales Urbanos

Fecha de inicio de postulaciones: 05 de agosto de 2021.

Fecha de cierre de postulaciones: 24 de septiembre de 2021
(hasta las 14:00 horas de Chile continental).

VER FICHA

3



08 Iniciativas a Postular

Quienes postulen, podrán desarrollar todas aquellas iniciativas que:

Contribuyan a mejorar el estado ecológico, de conservación y de gobernanza de uno o más humedales urbanos.

Reconozcan el valor social y ambiental (valor ecosistémico, valor cultural, científico y recreativo de estos)

Mitiguen amenazas por medio de acciones concretas...

09 Ejemplos de acciones a ejecutar

Ejecución de Rutas del Humedal, visitas guiadas para relevar la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee el humedal, o al humedal y su cuenca aportante.

Elaboración de Guías Educativas, para diversos públicos objetivos, como estudiantes de diferentes niveles, visitantes, etc.

Campañas de Limpieza de humedales que permitan el control de contaminación por residuos sólidos en estos ecosistemas.

Instalación y/o Construcción de Infraestructura: como por ejemplo miradores, senderos, señalética, punto verde, cercos para control de amenazas, entre otros.

09 Ejemplos de acciones a ejecutar

Ciclos de Charlas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la protección de humedales.

Campañas de monitoreo a través de acciones ciudadanas por medio de coordinación del uso de aplicaciones digitales: INaturalist, EBird, entre otras.

Relevar los elementos bioculturales del humedal por medio de herramientas como por ejemplo producción de elementos narrativos como cuentos, mini documentales, cápsulas radiales, entre otros.

09 Ejemplos de acciones a ejecutar

Formación de personas que actúen luego como Agentes de Cambio en sus territorios, para lo cual se recomienda considerar adicionalmente acciones concretas en el humedal, como por ejemplo actividades prácticas en terreno para levantamiento de información de características ambientales que permitan evidenciar cambios en el ecosistema, identificación y control de amenazas, entre otras. Estas actividades deben considerar la provisión de material e instrumental necesario para el desarrollo de la actividad práctica y su posterior continuidad en el tiempo.

Cualquier otro tipo de iniciativas, orientadas a dar cumplimiento al objetivo del concurso.

10 Requisitos mínimos de las iniciativas

Bases 2.4.1

1. Educación Ambiental

- Anexo 4 : Cronograma de Talleres y Capacitaciones

2. Alianzas

- Anexo 2 : Alianza con una Organización Comunitaria

3. Equipo de Trabajo

- Bases sección 2.3.3

4. Área de Intervención

- Todos los humedales urbanos ingresados en el Inventario de Humedales del MMA.

10 Requisitos mínimos de las iniciativas

1. entrar al enlace.

2. aceptar las condiciones.

3. buscar humedal de interés.

4. seleccionar el área (polígono) del humedal de interés.

5. Revisar si el "TIPO" corresponde a Humedal asociado a límite Urbano.

Inventario Nacional de Humedales 2020: Laguna Rayencura	
OBJECTID	31
ORDEN_1	Continenciales
ORDEN_2	Lacustres
ORDEN_3	Permanentes
ORDEN_4	Laguna
ORDEN_5	Laguna
COD_HUMEDA	HUR-09-62
NOM_HUMEDA	Laguna Rayencura
REG_FID_1	
TIPO	Humedal asociado a límite urbano
HECTAREAS	1,37283412
Datum_Area	WGS 1984 UTM Zone 19S
Accesar	***

Inventario Nacional de Humedales

<https://gis.mma.gob.cl/portal/apps/webappviewer/index.html?id=19ff876d63ed4a53aef1a57e39370474>

10 Requisitos mínimos de las iniciativas

Bases 2.4.1

5. Contexto territorial del humedal

- Cuencas hidrográficas.

6. Material de Apoyo

- Elaborar material que apoye el proceso de aprendizaje.

7. Evaluación de impacto

- Aplicar metodología que permita identificar el antes y después de la ejecución de la iniciativa.

8. Informe Final de Iniciativa

- Elaboración de un Informe en formato digital (no impreso).

10 Requisitos mínimos de las iniciativas

Bases 2.4.1

Si su iniciativa considera la **instalación y/o construcción de infraestructura**, debe cumplir de forma adicional con los siguientes requisitos:

9. Plano de ubicación

- Anexo 5: Plano Ubicación y Croquis

10. Guía de estándares para el diseño de Infraestructura

- Deberán utilizar “Guía de estándares para el diseño de instalaciones turísticas en Áreas Protegidas” (SERNATUR-CONAF 2017).

10 Requisitos mínimos de las iniciativas

Bases 2.4.1

Si su iniciativa considera la **instalación y/o construcción de infraestructura**, debe cumplir de forma adicional con los siguientes requisitos:

11. Selección del Sitio

- Lugares libres de riesgos, tanto de origen natural como antrópico.

12. Permisos

- Si su iniciativa contempla el uso de un área o sitio para la instalación o construcción de infraestructura, debe contar con los permisos correspondientes.

11 Actividades Mínimas de la Iniciativa

Bases 2.4.2

Descripción de Actividades

¿Qué hará?

¿Cómo lo hará?

¿Dónde se hará?

¿Quiénes participarán?

1. Instalación del Letrero

2. Educación Ambiental

3. Construcción infraestructura (si la contempla)

4. Material de Apoyo

5. Evaluación de Impacto

6. Informe Final

7. Ceremonia de Cierre

Adicionalmente, podrán incluir otras actividades, a fin de mejorar el objetivo de la iniciativa.

12 Financiamiento



\$ 6.000.000

13 Estructura Presupuestaria

% Máximos

50 %

Gastos de Personal

Corresponde a la Contratación de personas naturales o jurídicas necesarias para efectuar trabajos profesionales o técnicos, orientados a la ejecución de la iniciativa.

60 %

Gastos de Operación

Comprende, en general, los gastos necesarios para la implementación, construcción y cumplimiento de las actividades, además del traslado de materiales requeridos para dicho fin.

60 %

Gastos de Inversión

Corresponde a la adquisición de bienes perdurables necesarios para la ejecución de la iniciativa y que se mantienen una vez terminada la intervención.

14 Requisitos de Admisibilidad

1

Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica o de la Directiva de la Organización, emitida exclusivamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una fecha de emisión que no supere los 60 días a la fecha de su presentación. No se aceptarán certificados emitidos por Municipalidades (según lo indicado en la Ley N° 21.146).

2

Copia, digitalización o fotografía del **Rol Único Tributario** (RUT) de la organización que postula, RUT Digital emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), o RUT provisorio.

3

Anexo 1: Declaración Simple de Domicilio Legal o Sucursal de la Organización Postulante. Las Organizaciones Postulantes deben tener **domicilio legal o sucursal registrada en la región en la cual se ejecutará la iniciativa.**

14 Requisitos de Admisibilidad

4

Coordinador de la Iniciativa debe tener residencia en la región en la cual se ejecutará la iniciativa (de acuerdo con la información ingresada en el formulario de postulación).

5

Anexo 2: Alianza de trabajo y cooperación con una organización territorial o funcional presente en el área influencia directa del lugar donde desarrolle su iniciativa.

15 Pauta de Evaluación

- Fundamentación de la iniciativa, **13%**.
- Objetivo de la Iniciativa, **15%**.
- Experiencia de la Organización Postulante, **2%**.
- Experiencia de la persona a cargo de realizar las labores de Coordinación, **10%**.
- Contexto Territorial del Humedal, **15%**.
- Actividades de Educación Ambiental, **15%**.
- Otras actividades de la iniciativa, **5%**.
- Participación de la comunidad, **10%**.
- Uso del Presupuesto, **10%**.
- Sostenibilidad: Permanencia en el tiempo de los efectos y resultados de la iniciativa, **5%**.

15 Pauta de Evaluación

Se otorgará un puntaje adicional de **0,1** puntos, en los siguientes casos:

- a) Organismo postulante que **ejecute** su iniciativa en alguna comuna de un Municipio certificado por el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- b) Organismo postulante que **ejecute** su iniciativa en alguna comuna perteneciente al Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) (Huasco, Puchuncaví, Quintero o Coronel).
- c) Organismo postulante que **ejecute** su iniciativa en uno de los territorios beneficiarios del Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas Sostenibles.

Si la organización cumpliera más de una alternativa, sólo se podrá adicionar puntaje (0,1 puntos) por uno de los denominadores previamente detallados (no son sumativos).

16 Fechas importantes



Firma de Contratos

15 de marzo de 2022 al
20 de mayo de 2022



Entrega de Recursos

abril de 2022
aproximadamente



Término del Contrato

30 de noviembre de 2022

17 Plataforma de Postulación



fondos.gob.cl



17 Plataforma de Postulación

Dudas o consultas sobre el funcionamiento de la plataforma electrónica de postulación:



WhatsApp

+56 9 6405 0080

+56 9 6405 0057

+56 9 8922 6977

Lunes a jueves de 09:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 09:00 a 17: hrs.

(Excepto festivos, en horario Chile continental)

18 Antecedentes Firma de Contrato

Entre otros...

4. La garantía consistirá en un **Pagaré a Plazo Fijo**:

- Monto equivalente al adjudicado.
- Extendido a favor de la Subsecretaría del Medio Ambiente.
- Suscrito por la persona que represente legalmente a la organización, y un Codeudor o Codeudora.
- Vigente 180 días después del término de la iniciativa.
- Firmado en una Notaría Pública, o en el Servicio de Registro Civil en aquellas comunas donde no existe una Notaría.
- Según formato entregado en la SEREMI del Medio Ambiente.

18 Antecedentes Firma de Contrato

Entre otros...

7. Documento que acredite la apertura de una Cuenta Vista y/o Cuenta Corriente a nombre de la Organización (con número de cuenta, nombre y RUT de la Organización), activa en cualquier Banco Comercial. *Este documento debe estar actualizado al menos a la fecha de adjudicación de la iniciativa.*

No se aceptarán Cuentas de Ahorro.

Sugerimos:

**Cuenta Crece Comunidad
O Chequera Electrónica**



BancoEstado

XXV
CONCURSO
2022

FONDO DE
PROTECCIÓN
AMBIENTAL



CONCURSO:

Conservación de **HUMEDALES URBANOS**

POSTULACIONES

Desde el 05 de AGOSTO hasta el 24 de SEPTIEMBRE / 14:00 hrs. Chile continental
Bases y postulaciones en fondos.mma.gob.cl

¡FPA, 25 AÑOS APOYANDO LOS SUEÑOS DE LA CIUDADANÍA POR UN MUNDO MEJOR!